

Consultas Realizadas

Licitación 466353 - Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire

Consulta 1 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	15-09-2025
Atendiendo que todos los equipos cuyo mantenimientos y/o reparación se solicita son de marca TAUSEM, y de manera a tener las garantías correspondiente de que los repuestos a utilizarse serán originales, solicitamos respetuosamente a la Convocante que incluya entre los requisitos el siguiente requerimiento: autorización del fabricante TAUSEM o a su defecto, documento emitido por el fabricante TAUSEM y/o del representante local, para propósito de este llamado, que los repuestos necesarios serán proveídas al oferente que presente la oferta, garantizando que los repuestos serán originales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2025
Buen día. Para este Llamado "No" se requerirá de la "Autorización del Fabricante". Los repuestos originales de la marca TAUSEM pueden ser adquiridos de la Fábrica o Distribuidores Oficiales por las empresas oferentes interesadas en participar del presente Llamado. El Departamento de Mantenimiento Biomédico se encargará de la Verificación y Fiscalización de los repuestos a ser instalados en los respectivos equipos, verificará la originalidad de los repuestos visualizando la marca, modelo y características solicitadas según Especificaciones Técnicas.		

Consulta 2 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	
	16-09-2025	

"El requisito de la autorización del fabricante para participar en esta licitación resulta restrictivo y no es esencial para asegurar la calidad del servicio. Por ello, solicitamos que la entidad convocante no incluya dicha condición, promoviendo así una mayor competencia.

Argumentos a favor de la eliminación del requisito:

Existencia de competencia calificada: El mercado cuenta con empresas y profesionales técnicos, como ingenieros y personal capacitado, con amplia experiencia en el mantenimiento y reparación de compresores de aire y bombas de vacío. Su conocimiento no depende de una autorización directa del fabricante. Limitar la participación a quienes tienen esta certificación excluye a oferentes altamente competentes que podrían ofrecer servicios de calidad superior.

Disponibilidad de repuestos: Los repuestos para los equipos TAUSEM no son de venta exclusiva del fabricante. Existen diversos canales de distribución que permiten la adquisición de piezas originales o equivalentes de alta calidad. De esta manera, se garantiza la disponibilidad de los componentes sin necesidad de depender de una única fuente.

Fomento de la competencia: La eliminación de este requisito abriría el proceso de licitación a un mayor número de empresas calificadas. Esta mayor participación fomentaría la competencia, lo que se traduciría en ofertas más ventajosas en términos económicos y técnicos para la entidad convocante, además de asegurar la transparencia del proceso.

Jurisprudencia y antecedentes de licitaciones

La experiencia en licitaciones públicas previas para el mantenimiento y reparación de compresores de aire y bombas de vacío TAUSEM demuestra que empresas sin la autorización del fabricante han ejecutado los contratos de manera exitosa.

Estas adjudicaciones previas, en las que el requisito de la certificación no fue un factor determinante, validan que la experiencia comprobada y la capacidad técnica son suficientes para garantizar la correcta ejecución del servicio. Dichos antecedentes evidencian que el requisito de la autorización no es indispensable y solo restringe la participación de empresas calificadas que han demostrado su idoneidad en el pasado.

Agradecemos su consideración a esta solicitud, la cual busca promover un proceso de licitación más justo y competitivo."

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Buen día. El presente llamado no establece como requisito presentar el documento de Autorización Directa del Fabricante. Ajustarse a las Condiciones establecidas en el Pliego.	19-09-2025	

Consulta 3 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>"Requerimos a la entidad convocante que NO incluya la exigencia de que la empresa disponga de la autorización del fabricante para tomar parte en la presente licitación. Sostenemos que este requisito no es técnicamente crucial por los siguientes motivos:</p> <p>Disponibilidad de Profesionales Competentes: En el mercado hay múltiples compañías con personal especializado y cualificado, incluyendo ingenieros con formación, que cuentan con la experiencia y destreza necesarias para ofrecer un servicio de primer nivel, a pesar de carecer de una autorización directa del fabricante.</p> <p>Accesibilidad de Componentes: Las piezas de recambio indispensables para el correcto funcionamiento de la maquinaria pueden obtenerse de manera eficaz por medio de diferentes vías, sin requerir del documento de autorización del fabricante.</p> <p>Estímulo de la Competencia y Ofertas Superiores: La supresión de esta condición permitirá una mayor concurrencia de empresas cualificadas, lo que impulsará la competitividad y, por ende, podría generar condiciones económicas y técnicas más favorables para la entidad convocante. Es crucial evitar orientar la licitación hacia un solo proveedor para garantizar un procedimiento transparente y conseguir las propuestas más beneficiosas.</p> <p>Agradecemos su atención a esta petición, la cual aspira a fomentar una participación más extensa y competitiva en favor de la Entidad Convocante."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-09-2025
<p>Buen día. En el presente llamado NO se solicita presentar el documento de "Autorización del Fabricante". Ajustarse a las Condiciones establecidas en el PBC.</p>		